

RECENSIONES

Por lo anteriormente expuesto, estamos ante una obra de interés manifiesto para todos los investigadores cuyos estudios se centren en esta institución benéfica-asistencial, cuyo edificio es una mezcla de distintos estilos arquitectónicos: el mudéjar, el gótico y el renacentista.

Juan Carlos GALENDE DÍAZ

Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA, Alberto José CANTO GARCÍA y Jesús VICO MONTEOLIVA, *M. Gómez Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2014, 500 pp. ISBN 978-84-15069-74-4.

RÉPLICA A UNA RECENSIÓN

En la revista *Nvmisma* nº 258 (2015), pp. 211-220, R. Pliego ha publicado una reseña a la obra *Manuel Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)*, Madrid, 2014, de la que somos autores, y sobre la que deseamos hacer algunos comentarios, dado el tono en el que incurre.

En los últimos años la moneda visigoda ha dado un salto cualitativo importante de la mano del comercio numismático y del coleccionismo o, parafraseando a Philip Grierson “...and it is on the great collecting public, or rather on the part of which is interested in the subject at a scientific level, that the progress of numismatic science largely depends” (Ph. Grierson, New York 2010). Tanto el CNV (2006), pionero en su momento, como la tesis de Pliego (2009) han supuesto una actualización necesaria en todos los aspectos.

Las críticas de Pliego (utilizamos esta mención ya que es la que la autora de la reseña usa, de forma redundante, para referirse a sí misma en el texto citado) se centran esencialmente en que su libro no es la principal obra de referencia en nuestro trabajo y en su extensa reseña incide continuamente en ello.

Para empezar queremos recordar que en el libro hay repetidas y continuas citas a la obra de Pliego, indispensable en algunos temas. Otro cantar es contestar a porqué utilizamos el *Corpus Nummorum Visigothorum* como referencia principal; la verdad es que es una obviedad explicarlo pero, al parecer, Pliego no lo ha entendido. Evidentemente el CNV (como se conoce en el mundo científico) es un catálogo de tipos, un concepto que a Pliego parece que le cuesta comprender (véase, por ejemplo, la pág. 218 de su reseña), que está presente en más de doscientas instituciones universitarias y museológicas de todo el mundo según la

firma *Classical Numismatic Group* (CNG), distribuidora internacional de la obra; es bilingüe y, lo más esencial, lo consideramos más fiable como referencia de tipos que la obra de Pliego. Y ya que la autora insiste tanto en este tema nos vemos obligados contra nuestra voluntad a poner negro blanco una serie de errores o fallos de la citada obra que expliquen nuestro modo de actuar y nos “exoneren” de las acusaciones.

Para empezar, las monedas dudosas de la obra de Miles (que las hay como en todo catálogo, obra humana y por tanto imperfecta menos, al parecer, la de Pliego) fueron eliminadas del CNV, que solamente recoge, a nuestro juicio con buen criterio, lo que pudo ser comprobado fehacientemente eliminando los duplicados, errores, etc.

Esto no ocurre en Pliego que, por los criterios que sea, decidió mantener la estructura de Miles tal cual, eso sí, con una nueva numeración, y la incorporación de nuevas entradas. De este modo, la obra de Pliego, útil y trabajada como tesis doctoral que es, no deja de ser en el aspecto catalográfico una actualización del *corpus* de Miles (con las novedades aportadas por el CNV y alguna más, cosecha indudable de Pliego), de ahí nuestros reparos a utilizarlo como obra de referencia básica.

Esta “metodología” se ve reflejada en las repeticiones de piezas en las que incurre, debido a que al añadir nuevas piezas a las referencias de Miles no se cercioró de que no fueran las mismas monedas que volvían a publicarse o a salir al mercado. Véanse como ejemplos de este hecho las monedas 742 b.1 (FAJO 332), misma pieza que su 742.c.2 (Carles Tolrà 1022); o pueden cotejarse sus entradas 757.1 (atribuida a *Salmantica*) y 759.1 (CdY 1386) (atribuida a *Lvco?*), ambas en su página 463.

Pruebas de que la autora sigue con rigor la obra de Miles se dejan traslucir en algunos detalles a lo largo de todo su catálogo, como cuando cita mal el artículo de Barros sobre la colección visigoda del museo de Oporto (Barros, no Barras, error de Miles que Pliego reproduce tanto en la bibliografía como a lo largo de su catálogo y que otros autores como Barral sí mencionan correctamente), de lo que se deduce que no lo manejó directamente, porque de otro modo resulta inexplicable.

Por cierto, una de las críticas de Pliego (pág. 218) se refiere específicamente a esta colección de Oporto para la que pretende ser la referencia. Dado que la obra de Pliego no es una monografía sobre esta colección, nos parece metodológicamente más correcto citar el artículo monográfico de referencia (Barros, 1944) y el número de registro del museo para la correcta identificación de cada moneda.

Aunque Pliego comenta en su obra que visitó personalmente esta colección es algo que nos resulta difícil de creer al ver el error que comete al interpretar como auténtica la pieza de Recesvinto-*Tarraco* (Pliego, 2009, 350, nº 577.1), una clarísima falsificación del XIX que parece imposible que se le haya escapado a una especialista que la ha tenido entre las manos. (Por cierto, en el catálogo de esta institución accesible en internet tampoco se cita a Pliego).

Posiblemente muchos de estos errores que se repiten en la obra de Pliego se deban a que, simplemente, no manejó las publicaciones originales, como ocurre con la conocidísima colección Nogués que la autora cita siempre como Noguez (tanto en el índice de colecciones como en el resto de la obra, por ejemplo en su tipo 681.3, perpetuando el error de Heiss, lo que le impide deducir, por ejemplo, que sus entradas 91.d 1 y 2, son la misma moneda). Realmente en la portada de la subasta de Schulman (1911) en la que se vendió figura como colección *Noguet*, así que es fácil deducir que la autora tampoco ha manejado el catálogo original.

Tampoco parece haber consultado Pliego la importantísima colección Carles-Tolrà, cuyas monedas, perfectamente ilustradas, no ha sabido reconocer en muchos casos en las colecciones actuales (67.e y f.: misma moneda; 74.1 y 2, misma moneda, etc.).

Entendemos que la mayoría de estos errores son achacables a la celeridad con la que se redactó la tesis que dio origen a su libro, un breve plazo de dos años y medio en los que la autora consultó más de ochenta museos y colecciones nacionales y extranjeras (“conocidas personalmente” como dice en la pág. 22 de su libro).

Otro defecto que la autora nos achaca (pág. 219) es que no reconocemos que en su obra están los catálogos de las series visigodas del Museo Arqueológico Nacional y otras colecciones. En esto parece que la autora tiene un problema de comprensión por lo que se entiende como “catálogo” de una institución, es decir, un artículo o monografía elaborado sobre una colección concreta, ilustrado, etc..., algo que no ocurre en su libro. Para que se comprenda mejor: nadie ha considerado que el *Corpus* de Miles sea el catálogo de otras colecciones aparte de la de la *Hispanic* o la *American Numismatic Society*.

En este sentido también habría que recordarle a Pliego que no posee la exclusividad de las colecciones monetarias de los museos. Su obsesión en este sentido llega a tal punto que nos critica que no mencionemos su libro al referirnos a una moneda que **no** está en él (v. págs. 218-219 de su recensión). Nos referimos a una pieza que, consignada en la documentación de Gómez-Moreno como del Museo Cáceres, no se encuentra hoy en día en el monetario de esa institución. Pues

bien, la autora nos critica que digamos que dos de nosotros hemos revisado personalmente esa colección. No dudamos de que Pliego haya revisado las monedas visigodas del Museo de Cáceres, pero la vinculación de uno de nosotros con dicho Museo comienza en 2001, con proyectos internacionales, hasta la actualidad. Más aún, dos de nosotros —Alberto Canto e Isabel Rodríguez— hemos revisado TO-DA la colección monetaria de esa institución por razones que ahora no vienen al caso (y con anterioridad a la publicación de la obra de Pliego), por lo cual no hace falta explicar por qué nos hemos citado.

Siguiendo con sus críticas más concretas, resulta difícil tomar como referencia su reconstrucción del Tesoro de La Capilla, basada en la de Miles con actualizaciones, puesto que la autora no ha sabido reconocer como procedentes de este hallazgo las piezas de la subasta Caballero de Yndias (CdY), y son unas cuantas decenas, lo cual, en el caso de piezas únicas, o casi, llama poderosamente la atención. Véanse, por ejemplo, su tipo 174.e, con sólo 2 monedas: la de La Capilla (conocida por referencias pero nunca ilustrada) y la CdY 1271; o su tipo 408, con dos variantes, a y b, prácticamente iguales, la primera (408.a.) con una única moneda de CdY y la segunda (408.b), con otra moneda única de La Capilla, que nadie ha visto y cuya descripción y leyendas sólo se conocen por la lista que manejó Miles; lo mismo cabe decir con su tipo 409 y algunos más, que se pueden ver en nuestro apéndice 6.D. con la reconstrucción que proponemos para el tesoro.

La autora tampoco se planteó la posibilidad de que aquellas monedas de tipos inéditos hasta la aparición del tesoro de La Capilla y que se conservan en colecciones formadas a finales del XIX y principios del XX, o que salieron a subasta por aquellos años, puedan proceder de ese hallazgo. Ni entra siquiera a rastrear el paradero de las monedas vendidas en París (*vid.* nuestra págs. 45 ss. por no ser repetitivos en el razonamiento). En resumen, su mayor aportación a este respecto es haber dado a conocer al gran público las monedas que se conservarían en el tesoro de la Virgen de Gracia de Carmona.

Decir que la publicación del informe perdido de Pujol i Camps, sobre el tesoro de La Capilla (pág. 216) es irrelevante y que lo que reconstruye Miles (y Pliego por las razones explicadas), es dogma, es, en términos intelectuales, indefendible. Preferimos quedarnos con las palabras de Barral i Altet al respecto, que recogimos en nuestro libro (p. 36) “*Le dossier réuni par Pujol i Camps serait d’une importance capitale pour l’étude du trésor*”.

Llegados a este punto no está de más recordar que, como cuenta el propio Miles, éste lo conoció por una lista que le hizo llegar Beltrán (como contamos en la pág. 44 de nuestro libro). Que Miles no manejó el documento original se dedu-

ce de las diferencias de atribuciones, o falta de ellas, porque no se nos pasa por la cabeza que si lo hubiera consultado, su libro incluiría otras menciones (el de Pliego también). Nosotros, por nuestra parte, hemos tenido en nuestras manos los primeros listados, el informe original, el primer montaje de las láminas, las anotaciones del autor... sin comentarios.

En cuanto a la recomposición del tesoro de Abusejo, sin haber consultado la documentación inédita del Instituto de Valencia de Don Juan (cosa que los autores hemos hecho) no se puede conocer todo lo más posible al respecto de este conjunto. Pliego nuevamente nos echa en cara no citar su obra para la reconstrucción de este hallazgo, si bien la mencionamos debidamente. Habrá de saber la autora que cuando hay un trabajo monográfico de referencia se suele citar éste y, tras él, las aportaciones o correcciones que se hayan hecho después. Y aunque la reconstrucción de Pliego tiene novedades, no es el trabajo de referencia, que es el Mateu y Llopis de 1974. Además en este caso se evidencia de nuevo la falta de acierto de Pliego a la hora de identificar las monedas antiguas con las actuales; por ejemplo, en el caso de las pieza CdY 1389 (su 718.q, misma moneda que la 718.2 (Abusejo); o la CdY 1390 (Abusejo) su tipo 720.j, en el que duplica las entradas; o la CdY 1392 (su 762.d.1: referencia errada por 762.e.1), misma moneda que su 762.d.1, ambas ilustradas en su obra.

Comenta también que no publicamos las improntas del tesoro, en lo que no le falta razón, puesto que la colección completa de improntas la tenía Mateu y Llopis. Nuestra reconstrucción se ha basado en listados con anotaciones gráficas, improntas sueltas con anotación de procedencia, el libro de registro del Instituto de Valencia de Don Juan, etc., etc., material más que suficiente (y muchísimo más numeroso de lo que ha manejado Pliego) para ofrecer una propuesta bien fundamentada. Lo más importante de esta documentación sí se encuentra reproducido en nuestro trabajo, aunque puede que no todo en el capítulo dedicado al tesoro de Abusejo, ya que algunos documentos atañen a varios hallazgos y colecciones. En cualquier caso, Pliego puede tomarse la molestia de cotejar índices y apéndices documentales para comprobar nuestras afirmaciones.

Se nos acusa en repetidas ocasiones en la reseña de no citar bibliografía “actualizada”, por ejemplo en el caso de la moneda hallada en Nueva Carteya. Si bien es cierto que la autora en su catálogo (su moneda 366.k.5) da todas las citas sobre esta moneda, no pasan de ser una serie de referencias que no aportan sino la seriación de las publicaciones.

Además de estas cuestiones “metodológicas”, poco ha podido criticar la autora sobre las aportaciones a la historiografía de la moneda visigoda que presenta

nuestro trabajo, especialmente si tomamos como referencia su obra —tal y como ella pretende que se haga— o incluso las conferencias que ha dictado sobre el tema. Extraña mucho que a lo largo de su dilatada trayectoria investigadora no se haya fijado en la importancia de la figura de Gómez-Moreno, perceptible o rastreable entre otros en los trabajos de Mateu y Llopis, y que no conociera esta documentación depositada en una institución andaluza.

Está claro que el libro de Pliego no es una obra de historiografía, aunque dedica un capítulo a esta materia, como debería ser en cualquier tesis doctoral que se precie. Pero como no estamos reseñando su libro, no vamos a incidir en lo escaso de su aportación en este sentido (baste comparar las tres páginas que dedica a historiografía con nuestro capítulo 1, dedicado al coleccionismo y mercado numismático en España, para comprobar la enorme diferencia de material manejado, y en este caso no era inédito). Aunque no le habría venido mal un mejor conocimiento en estos aspectos de colecciones, mercado, etc. para evitar errores en su catálogo.

Quizás como justificación a la pobreza de su aportación historiográfica, Pliego comienza su reseña comentando que el archivo Gómez-Moreno estaba hasta ahora “cerrado a la investigación” lo cual es absolutamente falso y se puede comprobar fácilmente viendo por ejemplo el proyecto llevado a cabo por la Universidad de Jaén mediante el cual se digitalizó parte del archivo referido al mundo ibérico (*ARchives of European Archaeology-AREA*) que está disponible en la red. Por nuestra parte, hay que decir que la Fundación Rodríguez Acosta nos dio todo tipo de facilidades para acceder a sus fondos, al igual que a otros colegas especialistas en diferentes campos. Por cierto, los primeros trabajos sobre este libro de Gómez Moreno empezaron hace más de cinco años..., aunque es verdad que nos hemos tomado nuestro tiempo en publicarlo.

Ciertamente no todo lo publicado en nuestro libro tiene el mismo valor: ya sabemos que tanto la antigua colección del Museo Arqueológico Nacional como la de la Academia de la Historia, incluso la del Instituto Valencia de Don Juan y alguna otra, o el tesoro de Recópolis, son sobradamente conocidos por publicaciones monográficas. Pero nuestra obra recoge toda la documentación sobre moneda visigoda recopilada en el archivo de Gómez-Moreno, independientemente de lo que se trate y de la importancia que tenga. Estos retazos de información olvidada pero guardada, digitalizada y estudiada, merece la pena que salgan a la luz, aún con errores, que por supuesto en nuestro trabajo los hay y somos los primeros en reconocerlos.

Como conclusión, Pliego (p. 219) dice que en nuestro libro hay “...cuestiones imposibles de justificar desde un punto de vista científico”, una afirmación que, a la vista de la génesis de su obra y de la recensión que ha escrito, no deja de sorprendernos.

Por cierto, no queremos terminar sin un comentario a la actuación o comportamiento del “editor” de la revista *Numisma*. Cuando se hace llegar una recensión como la firmada por Pliego es una norma académica habitual (quizás desconocida por el “editor”) permitir a los autores objeto de la recensión leerla y defenderse en un texto que se incluye en el mismo número.

Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA

Alberto José CANTO GARCIA

Jesús VICO MONTEOLIVA

Peter A. STOKES, *English Vernacular Minuscule from Æthelred to Cnut, c. 990 - c. 1035*, Cambridge, D. S. Brewer, 2014, 297 pp. ISBN: 978-1984384-369-6.

Es indudable que la aportación de las nuevas tecnologías a la investigación paleográfica está dando resultados más que prometedores, en especial gracias a las posibilidades implícitas en algunas innovadoras bases de datos, tales como DigiPal, un ambicioso recurso para paleógrafos, diplomatas y otros investigadores del mundo de los manuscritos, desarrollado por el Departamento de Humanidades Digitales del King’s College de Londres, al que precisamente pertenece el profesor Peter A. Stokes, autor de la presente monografía. De hecho, el propio proyecto de DigiPal bebe de manera directa del trabajo del prof. Stokes, uno de sus principales creadores y valedores. Prueba de ello es que, aunque se concibe como una herramienta que no entiende de fronteras físicas o temporales, lo cierto es que su principal foco de atención es la escritura producida en Inglaterra entre los años 1000 y 1100, la época de Æthelred, pero también de Cnut y de Guillermo el Conquistador. Eso sin mencionar cómo ese fue, precisamente, el ámbito de estudio que le llevó a obtener su doctorado en la Universidad de Cambridge.

Para esta su primera monografía, el prof. Stokes tuvo que adoptar un método de trabajo preciso y determinar cuál sería el *corpus* sobre el que lo aplicaría. Respecto a lo primero, ha seguido los presupuestos tradicionales de la ciencia paleográfica, aunque, como se verá, con las limitaciones impuestas por las herramientas informáticas utilizadas. En cuanto a lo segundo, las fuentes de la investigación estarían constituidas por todos aquellos manuscritos que contienen una